

F1306

.5

B43

v.5



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CAPITULO XX.

PESTE GRANDE EN LOS REINOS DE MICHOACAN Y JALISCO: SE TRATA DE LA FUNDACION DE LOS HOSPITALES EN ESAS PROVINCIAS. AÑO DE 1545.

En el tiempo que comenzó este pleito ruidoso sobre limites de los Llanos de los Chichimecos, que tenian su principio desde su frontera, que era el pueblo de Querétaro, proseguia la conversion é instruccion de los indios tarascos con igual fervor en todos los conventos de la Custodia de Michoacan y en lo de Jalisco. El venerable padre fray Angel de Osesia estaba enseñando la doctrina cristiana en Zapotitlan, y en el pueblo de Axixio fundaron los religiosos el hospital. Aun no habia dos años cabales que Francisco Vázquez Coronado habia vuelto con su mujer al gobierno de

002909

Galicia, cuando, por ver la calamidad de la tierra y las necesidades y miserias que se pasaban en ella, dejó su oficio en el año de 1545; y por haber mandado su Majestad que no hubiese Gobernador sino un Alcalde mayor de todo el reino, el Virey Don Antonio de Mendoza proveyó por Alcalde mayor á un Baltasar Gallegos, quien lo fué dos años. Este año 1545 fué muy señalado por una peste muy grande, que duró unos seis meses, y fué tan cruel en los indios este azote, que, como dice nuestro Torquemada, arruinó y despobló la mayor parte de la tierra, de donde comenzaron á ir en gran diminucion y ruina todos estos reinos. El Virey Don Antonio de Mendoza se mostró padre de estos infelices, solicitando, por los medios más eficaces, el cuidado y asistencia de los enfermos.

En la Galicia fué de más duracion este contagio, pues iban corriendo tres años que hacia un grande estrago en los pobres naturales, y compadecidos los religiosos de los dichos indios, como padres espirituales que eran de ellos, viendo los trabajos y miserias que padecian con tan penosos y diversos males, dieron un arbitrio en todos los conventos que tenían fundados en la Provincia, y fué fundar hospitales donde fuesen socorridos los enfermos, así en lo temporal como en lo espiritual, tomando ejemplo y norma del

piadoso empeño con que el venerable padre fray Juan de San Miguel (primero que nadie habia tratado de hacer esta buena obra en la sierra de Michoacan), y á quien imitaron despues otros santos religiosos, y todos los que despues iban fundando nuevos conventos, los fundaban cerca de donde tenían su habitacion y morada los indios para poder mejor servirlos, y á este ejemplo los religiosos padres de San Agustin (que entraron despues) fueron haciendo lo mismo, y los clérigos en sus respectivas Doctrinas continuaron lo que hallaron ya planteado y trabajado y puesto en órden en los pueblos, que los religiosos establecieron, para lo cual pidieron limosna y ayudaron con lo que alcanzaron y tenían.

En este año de 1545 pone el reverendo padre cronista de nuestra Provincia de Jalisco la época de la fundacion de los hospitales en la Nueva Galicia, y dice claramente que se debe esta utilísima obra al venerable padre fray Juan de San Miguel. Bien cabe que este autor tomase esta noticia de nuestro Torquemada y del reverendo padre cronista La Rea, por haber escrito su Crónica manuscrita posteriormente con mucho á estos historiadores; pero halló desde luego graves fundamentos para adjudicar la gloria de protofundador de los hospitales al citado fray Juan de San Miguel, no obstante lo que asientan otros

autores que tuvo á la mano y registró, haciéndose cargo del empeño con que se trabajaba en quitar esa gloria á la religion para adjudicarla al Sr. D. Vasco de Quiroga por haber fundado ántes su hospital de Santa Fe de México, y por el que acababa de fundar en Pátzcuaro con el titulo de Santa Marta, y tambien otro de Santa Fe en las inmediaciones. No es fácil decidir en esta controversia, porque en la averiguacion de la primacia en orden á estos caritativos establecimientos no se hallan más que conjeturas y razones de congruencia por una parte, y por la otra tenemos autores que hablan afirmativamente. El primero y de los más antiguos de nuestros escritores, el erudito Torquemada, así se explica, hablando de los heróicos hechos del venerable padre fray Juan de San Miguel (*): «Fué
« este republicano varon el primero que trató de
« hacer hospitales en todos los pueblos de aque-
« llas Provincias, y los fundó generalmente así
« en los que ahora están á la Doctrina de los re-
« ligiosos de mi Padre San Francisco, como en
« todos los otros que administran otros religiosos
« y clérigos, á fin de que en ellos se curasen los
« enfermos que hubiese en el pueblo y los pasa-
« jeros que por ellos transitasen si cayesen en-

(*) Torquemada, tomo tercero, libro XX, cap. LIV, cerca del fin.

« fermos. Aquí se da posada á los caminantes y
« se administran los sacramentos de la penitencia
« y extrema-uncion. A todos puso la advocacion
« de nuestra Señora de la Concepcion, y en todos
« fundó cofradía de la misma denominacion y fies-
« ta de Ntra. Señora, entrando en ella todos los que
« querian voluntariamente, sin pagar asiento ni
« entrada. Ordenó que de estos cofrades sirviesen
« cinco ó seis cada semana, con sus mujeres, para
« el regalo y cuidado de los enfermos, á los cua-
« les hacen limosna segun su posibilidad. El ór-
« den que puso para que hubiese siempre susten-
« to para los enfermos, fué, que en cada un año
« se juntase la comunidad del pueblo, sin que
« nadie se excusase, y beneficiasen una sementera
« de trigo y otras semillas, y de lo producido se
« comprasen medicinas y otras cosas necesarias,
« y hasta ahora se conserva y guarda este órden
« que aquel bendito religioso dejó. Fué de tanto
« efecto en aquella tierra este recurso, que en la
« pestilenciagrande que hubo el año de 577, donde
« murió la mayor parte de los indios, estuvieron
« en algunos hospitales de estos, más de cuatro-
« cientos enfermos, donde eran servidos y pro-
« veidos con mucho cuidado y caridad, y se les
« administraba con facilidad los sacramentos, lo
« cual era de todo punto dificultoso fuera de allí,
« respecto del mucho número de los enfermos

« y pocos los ministros que andaban administrán-
 « dolos. Lo mismo se usa en la Provincia de Ja-
 « lisco, así en tener en todos los pueblos hospi-
 « tales, como ser de la misma advocacion, cofradía
 « y servicio, porque entónces era todo una Pro-
 « vincia; y así ambas provincias deben á este
 « bendito padre este beneficio: » hasta aquí son
 expresas razones de Torquemada, quien dió más
 por extenso las noticias de esta fundacion de
 hospitales, obra de varon tan insigne.

No ménos positivamente se expresa en este
 punto nuestro reverendo cronista de esta santa
 Provincia de Michoacan, Fr. Alonso La Rea, (*)
 y es la materia de casi todo el capitulo 27; dice
 pues: « Fundados los pueblos y conventos, vi-
 « vian ya los indios con la bonanza que goza el
 « que despues de una larga noche ve asomar el
 « dia, y así esta tranquilidad conmovia aun á los
 « que estaban en los montes á que bajasen y se
 « avecindasen con los pobladores, en que veían el
 « órden y concierto que jamás tuvieron; y como
 « eran muchos, venian muchos enfermos, que in-
 « festando á los demás, se levantaban grandes
 « pestes, y así, dando socorro al daño presente,
 « previniendo recurso al futuro, acordó este siervo
 « de Dios (habla del citado venerable Fr. Juan de

(*) La Rea, Crónica de Michoacan, lib. 1, cap. 27.

« San Miguel) de hacer en todos los pueblos hos-
 « pitales junto á los mismos conventos, para que
 « así el extranjero como el morador tuviesen re-
 « curso en sus enfermedades..... » y poco más
 abajo termina de este modo su historia de dicha
 fundacion de hospitales: « cuyo ejemplar siguie-
 « ron todos los ministros que despues fueron en-
 « trando, y el primero que le imitó fué el ilus-
 « trísimo D. Vasco de Quiroga, fundando aquel
 « grande hospital de Pátzcuaro, á quien dió el
 « mismo título de la Concepcion, alcanzando para
 « él grandes jubileos é indulgencias, y junta-
 « mente Cédula de S. M. en que reserva á los
 « indios y indias que sirven en él, del servicio
 « personal; valiéndose el uno y otro fundador de
 « las concesiones del eminentísimo señor D. Juan
 « de Poggio, cardenal de Santa Anastasia, legado
 « à latere de la santidad de Julio tercero, en
 « cuya virtud se fundaron todos los hospitales de
 « la Nueva España.—*Praeterèa hospitalibus*
 « *pauperum infirmorum in dicta Nova-His-*
 « *pania existentibus, ut omnibus, et singulis*
 « *privilegiis, gratis, praerogativis, et favo-*
 « *ribus hospitali Conceptionis Beatae Mariae*
 « *de Mexico, quomodolibet concessis, et qui-*
 « *bus hospitale ipsum gaudet, et gaudere po-*
 « *test, uti, potiri, et gaudere libere, et licite*
 « *valeant, et perpetuò concedimus.* »

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

1625 MEXICO, MEXICO

Veamos ahora cómo sin embargo de haber estos dos reverendos cronistas de la religion seráfica y regnicolas, escrito y asentado con tanta claridad que se debe la fundacion primitiva de los hospitales en Michoacan al insigne Fr. Juan de San Miguel, los repudia con notable desenfado el autor de la Vida del ilustrisimo señor D. Vasco de Quiroga, atribuyendo al héroe que tanto panegiriza la gloria de haber fundado los otros hospitales de la Provincia, á más de los que con evidencia se sabe son obra suya. Dice así en el capítulo 12: « El título solo de este capítulo « está dando á entender que no adoptamos el « sentir del reverendo padre Torquemada, quien « afirma que esta fundacion se debe al venerable « P. Fr. Juan de San Miguel..... De Torquemada « (autor que padece la excepcion de no ser de « esta Provincia), tomó, como lo suele hacer en « otras muchas cosas, esta noticia el reverendí- « simo Fr. Alonso La Rea, cronista de esta Pro- « vincia; mas como arriba, por amor á la verdad, « le atribuimos á aquel religioso venerable una « fundacion de que no hacen memoria estos his- « toriadores, no será mucho que aqui le quite- « mos ésta por el mismo motivo, y guiados de « no ménos graves fundamentos. Cuantos han « escrito sobre este punto (exceptuó á los citados), « todos atribuyen esta obra de los hospitales al

« señor Quiroga. » Alabo el modo de desechar la autoridad de Torquemada, quien habla tan afirmativamente sobre el asunto, produciendo en paréntesis que padece la excepcion de no ser de esta Provincia, cuando consta que el padre Torquemada comenzó su obra á fines del siglo 1500, en tiempo que ciertamente se habia dividido, por el año de 1566, la Provincia del Santo Evangelio de la de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacan; pero como cronista de su Provincia del Santo Evangelio, y tan versado en las historias indianas, atinó con indecible trabajo y afan las pinturas de que formaban libros los mexicanos y otras naciones, las tradiciones que halló conservadas en indios antiguos, y en los libros, relaciones, y papeles manuscritos é impresos de los sucesos de aquellos tiempos; y respecto á la historia antigua de los afanes apostólicos, de acaecimientos memorables de los primitivos fundadores de la religion seráfica en esta Nueva España, que habia de escribir como relativos á la Crónica de la santa Provincia del Santo Evangelio, hubo de tocar sucesos pertenecientes á las Provincias de Michoacan y Jalisco, por ser hijas de aquella fecunda madre de tantas Provincias. A más de esto, escribia este autor insigne en tiempos bien inmediatos y casi contemporáneos á la fundacion de su Provincia del Santo Evangelio,

y mucho más cercanos á la division de las dos Provincias de México y de Michoacan; motivo que debe persuadir á cualquier crítico, que sabria mejor que otros autores posteriores, los hechos notables y particulares, no solamente de su Provincia, sino tambien de la de Michoacan y Jalisco. Es cierto que en aquel tiempo que este autor tomó la pluma, no era de esta Provincia de Michoacan, pero era de la Provincia del Santo Evangelio, que comenzó á ser Custodia desde el año de 1524, hasta que se erigió en Provincia en el año de 1536, y en este mismo año se erigió la Custodia de Michoacan y Jalisco, sujeta por el espacio de 30 años á la Provincia de México, de modo que toda era una hasta el año de 1566, y así, bien pocos años habia cuande escribia que corria la Provincia del santo Evangelio por cuerda separada de la de Michoacan, por donde se manifiesta, que mejor que nadie estaba enterado de los sucesos memorables de estas Provincias, y á más si se tiene presente con cuánta exigencia escribiria averiguando la certeza de los hechos insignes de los individuos venerables que honraron su Provincia y las que se iban fundando, despues que recibió una patente de nuestro padre comisario general de Indias Fr. Bernardo de Salvá, en que le ruega y manda se encargue desde luego de recoger todas las relaciones y es-

critos, así los que el venerable padre Fr. Gerónimo de Mendieta dejó en esta razon, como los demás, que para hacer nuevas crónicas de todas las provincias se hallaren, examinando de nuevo la verdad de todos, é inquiriendo ó buscando, y averiguando los casos particulares y comunes que importaren, con los demás que en reinos tan extraños han sucedido y suceden.... y con las demás cosas notables que en ésta y en las demás provincias de la Nueva España se pudiesen verificar y sacar en limpio, y prometiéndole su reverendísima costearle la impresion, por estar informado de los muchos gastos y dificultades que habria si se trataba de imprimir su obra en estos reinos de Indias, etc. Dada en San Francisco de Madrid á 6 de Abril de 1609. Dedúcese de estas razones, que no por ser de la Provincia del Santo Evangelio dejaria de saber mejor que ninguno, los hechos del insigne padre Fr. Juan de San Miguel; fuera de que consta que este autor tan diligente y amante de la verdad, transitó por esta Provincia de Michoacan; y si el señor Moreno le impugna y le exceptúa, debe exceptuar al padre Fr. Gerónimo de Mendieta tambien, pues le achacaron al padre Torquemada, que no hizo más que copiar lo que tenia escrito el padre Mendieta. Que el padre La Rea hubiese tomado sus noticias del reverendo Torquemada,

no es mucho, pues escribió posteriormente; pero si hubiera tenido á la mano otros autores que le diesen noticias en contrario, no hubiera dicho positivamente en su Crónica, que el primero que imitó las fundaciones piadosas del venerable padre Fr. Juan de San Miguel, fué el venerable é ilustrísimo señor D. Vasco de Quiroga, sino que se hubiera desengañado.

Exceptúa el señor Moreno á estos dos autores nuestros, el padre Torquemada y el padre La Rea, pues bien pudiera exceptuar por otras razones, á su antojo, á otro historiador nuestro, que desde luego no ha consultado, y tan autorizado como el que más, y que goza la prerogativa de ser mucho más antiguo que el padre Torquemada, y es el ilustrísimo Gonzaga, que recopiló los instrumentos antiguos de todas las Provincias de la Orden, y los particulares monumentos de las Indias, remitidos á su Rma. Illma. para formar su doctísima Crónica de toda la Orden, en dos tomos, impresa en los años muy inmediatos á los sucesos en cuestion, esto es, el año de 1587. Así habla, y bien claro, en su cuarta parte, tratando del convento de Tarécuaro, donde está enterrado el venerable padre Fr. Juan de San Miguel.—
« *Alter verò Pater, videlicet, Joannes à sancto*
« *Michaèle, cum Indicacant Linguam apprimè*
« *assequitus, disertissimus concionator eva-*

« *sisset, silvestribus Indis, montana bellua-*
« *rum more separatim incolentibus, suavit,*
« *ut ad planities descendentes oppida simul*
« *ædificarent, agros excolerent, ac simul de-*
« *nique humano more habitarent, ut tandem*
« *sic uniti felicius coalescerent. Effecit prae-*
« *terea, ut in singulis istius Patriae oppidis*
« *xenodochia sub Conceptionis B. Virginis*
« *titulo juxta Ecclesias erigerentur, (quod*
« *sanè opus non satis laudari) potest in qui-*
« *bus Peregrini humanitèr excipi possent at-*
« *que infirmi curarentur. Statuit etiam, qua-*
« *tenus hujusmodi opus perpetuò maneret, ut*
« *collectae semèl in singulis annis fierent,*
« *ut que quidquid inde proveniret, id in prae-*
« *fatorum hospitalium usus converteretur.*
« *Veluit insupèr ut in quolibet hospitali Con-*
« *ceptionis confraternitas erigeretur, atque*
« *ex confratribus sex adminus, juxta loci ca-*
« *pacitatem, cum suis uxoribus hebdomada-*
« *tum, tum infirmis, tum quoque peregrinis*
« *juxta charitatis exigentiam deservirent. »*
Vertida en nuestro romance esta autoridad, dice así: « Luego que el otro padre, es á saber, el padre Fr. Juan de San Miguel hubo aprendido perfectamente la lengua de los indios, en la que aprovechó en tanta manera, que en ella fué un insigne predicador, persuadió á los

indios que vivian separados al modo de las bestias feroces aqui y allí, á que bajándose á los llanos formasen pueblos y se congregasen, cultivando los campos, y juntos viviesen vida humana y racional, para que así con mas facilidad lograsen las ventajas de la sociedad. Hizo más, que se erigiesen en cada uno de los pueblos de su patrio suelo hospitales bajo el título de la Concepcion de la Virgen María junto á las iglesias; obra que no se puede alabar lo bastante), en los que se pudiesen admitir con toda humanidad los peregrinos, y se debiesen curar y asistir á los enfermos. Tambien estableció, para que semejante obra nunca descaeciese, que cada año se hiciesen colectas, á fin de que se convirtiesen en bien y aprovechamiento de los dichos hospitales las rentas que de su fundo se sacasen. Quiso á más de eso que se erigiese en cada hospital una cofradía de la Concepcion, para que seis á lo ménos de los cofrades, con sus mujeres, segun lo permitiese el lugar ó pueblo, sirviesen por semanas, así á los enfermos como á los peregrinos, conforme lo pidiese la caridad.

Sin duda que á vista del sentir unánime y respetable de autores tan antiguos y casi contemporáneos, como un Illmo. Gonzaga, y un padre Torquemada, tuvo por inconcusa la fundacion de los hospitales de las provincias y reinos de Michoa-

can y Jalisco á esmeros y diligencias del venerable padre fray Juan de San Miguel, el reverendo padre cronista fray Alonso de La Rea, y no trepidaron en asentar lo propio en sus Crónicas manuscritas, que he leído, los reverendos cronistas que posteriormente han escrito, como son los padres fray Alonso Guerrero y Zúñiga, fray Antonio Tello y fray Isidro Félix de Espinosa, todos regnicolas y de especial opinion en orden á doctitud, discernimiento y veracidad. Ahora, despues de decir el Sr. Moreno « que cuantos han « escrito (exceptuando á los historiadores citados el padre Torquemada y La Rea, y debiera exceptuar á todos los cronistas de la religion seráfica de estas partes, porque es sentir comun y propio de toda ella) « atribuyen esta obra de los hospitales al Sr. Quiroga, » sigue diciendo: « A que « se añade, que el venerable P. Basalenque, autor « gravísimo por su virtud, y el más exacto en las « cosas de Michoacan, se avanzó á esta proposicion: *A su señoría, dicen todos, se ha de « atribuir esta obra de los hospitales;* y en el « capítulo 20 del mismo libro primero, individúa « que del hospital de Santa Marta de Pátzcuaro, « que es ciertamente obra suya, tuvieron principio todos los hospitales de esta Provincia. » Y concluye el Sr. Moreno sus razones de congruencia en el mismo capítulo, folio 71, así: « Este es

« el sentir del maestro fray Juan de Grijalva: *Lo que ayudó mucho* (dice) *á estas fundaciones* (de los hospitales) *y el principal motor y patron de tan santa obra, fué aquel santo prelado y singular varon D. Vasco de Quiroga.* »
 Y más abajo, hablando del hospital Sta. Marta:
 « Con este ejemplo, y por exhortaciones suyas, se fueron fundando en todos los pueblos hospitalales del mismo título y con las mismas ordenanzas. »

Es fuerza, ántes de responder á estas razones que persuaden al Sr. Moreno lo mismo, dar uno de los motivos que tuvieron estos dos reverendos cronistas de la Orden de San Agustín para atribuir esta gloria al Sr. D. Vasco de Quiroga, y hacer advertir al lector la fe que se merecen en esta materia. El padre maestro fray Juan Grijalva escribió su Crónica de la Orden de San Agustín de las Provincias de Nueva España, y particularmente de la Provincia del Santo Nombre de Jesús de México, por el año de 1624, con antelación de cuarenta y ocho años á la que escribió de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacan el venerable padre maestro fray Diego Basalenque, y por consiguiente son estos dos autores posteriores á nuestro ilustrísimo Gonzaga y al reverendo padre Torquemada, y solo el padre Grijalva goza la anterioridad de escritor de

su Provincia sobre el reverendo padre fray Alonso La Rea, quien escribió su Crónica de los gloriosos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacan el año de 1639. Asentado este principio, no fueron estos autores tan inmediatos á los sucesos heroicos de estas fundaciones caritativas, como lo fueron, sin contradicción, el P. Mendieta, el Rmo. é Illmo. Gonzaga y el R. P. Torquemada; y así, por esta circunstancia, no se merecen el mismo crédito en lo que producen sobre la disputa que se ventila. Estos primitivos autores franciscanos hablan afirmativamente, y estos historiadores posteriores de la Orden de San Agustín hablan en general y por relacion, pues el P. Grijalva dice expresamente: *Lo que ayudó mucho á estas fundaciones, y el principal motor y patron de esta obra, fué el Sr. D. Vasco de Quiroga;* y no es lo mismo ayudar, que ser autor de fundación; y por razones que expondré despues, no infiere mal que el principal motor y patron de tan útiles fundaciones fuese el Sr. D. Vasco de Quiroga; pero siempre cabe la duda, en su modo de explicarse, si fué el inventor ó tuvo el primer pensamiento de fundar hospitales en Michoacan y Jalisco, y cuando más, es justo concederle á este venerable prelado, que fué coadjutor y protector de tan santa obra.

Si se atiende á lo que propone el venerable